

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 897 /

PARRAL,

14 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°570 del 01.02.2012, que Concede Feriado Legal a Don Ramón Luengo Castillo.-

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. **Ramón Luengo Castillo.**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., ha solicitado reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, por el día 10 de Febrero del 2012.-

DECRETO:

1.- **REINCORPÓRESE**, a sus funciones, por el día 10 de Febrero del 2012., a Don **RAMON LUENGO CASTILLO**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, el día de Feriado Legal, mencionado anteriormente, en el N° 3 de los Vistos, para una fecha futura.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.E. 890
13.02

IUE/APRC/c.v.b.-
DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal

SOLICITUD

SEÑOR
ALCALDE DE PARRAL
DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

YO, RAMON LUENGO HENRIQUEZ CASTILLO, R.UT N° 11.771.940-5,
SOLICITO QUE SE ME REINTEGRE AL TRABAJO A CONTAR DEL DIA 10 DE
FEBRERO DEL 2012, (SOLO POR HOY) POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.-



RAMON LUENGO HENRIQUEZ CASTILLO

PARRAL, Febrero 10 del 2012.-